

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 142-2023

SEDE MUNICIPAL

16 DE ENERO, 2023

05:00 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Ernesto Alfaro Conde)

REGIDORES SUPLENTES:

KATHYA DESANTI CASTELLON

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SÍNDICO PROPIETARIO:

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Alcaldesa a.i

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 141, celebrada el 09 de enero de 2023, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** con tres votos a favor: el del Reg. Propietario - Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo) y el de la Reg. Propietario Yohan Obando González) y cero en contra, toda vez que la Regidora Estrella Mora Núñez no participa en la votación debido a que estuvo ausente en dicha Sesión, y el Regidor Ernesto Alfaro Conde se encuentra ausente el día de hoy,

Nota: Se aclara que la Sra. Estrella Mora Núñez – Regidora Propietaria – no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N° 141, celebrada el 09 de enero de 2023; y que el Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario – sí estuvo presente.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No hay.

El señor Presidente solicita se altere el orden del día para recibir al señor Dany Rodríguez Llanes – Director Academia de Taekwondo Tigers –.

Consultado al respecto se indica que el tema a tratar es solicitar colaboración para que el señor Dany Rodríguez Llanes - Director Academia de Taekwondo Tigers – viaje a México para que asista a una capacitación.

Realizada la votación la alteración del orden del día es APROBADA con cuatro votos a favor y uno en contra; el del Reg. Yohan Obando González.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que la alteración del orden del día tiene que ser por votación unánime.

Así las cosas, el señor Presidenta le indica al señor Dany Rodríguez Llanes, que no se les podrá atender.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SR. MAURICIO RANGEL RODRÍGUEZ – ENCARGADO – UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS – DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL – IFAM.

Remite oficio **DGFM-UGSTF-0001-2023** de fecha 09 de enero de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, con copia al Sr. Johan Ramírez Suárez – Coord. Servicios Ambientales y Municipales, y a la Sra. Sara Parajeles Jiménez – Promotora Municipal, “Asunto: Nota aclaratoria Informe estudio tarifario servicio de mantenimiento de parques, sitios públicos y aseo de vías”.

Comunica la anulación “del oficio DGFM-UGSTF-0001-2023 remitido con fecha 9 de enero 2023 y se procede a realizar la corrección y aclaración correspondiente al estudio tarifario por los servicios de mantenimiento de parques, sitios públicos y aseo de vías.”

Lo anterior debido a un error involuntario, en el informe sobre el estudio tarifario del servicio de mantenimiento de parques de parques, sitios públicos y aseo de vías, remitido mediante oficio DGM-UGSTF-1411-2022 de fecha 30 de noviembre del año 2022 (que sirvió de fundamento para la aprobación y/o aprobación de las nuevas tarifas) mediante el cual se consignó de manera incorrecta en la página No.11 puntos No. 5.1 y 5.2 las tarifas mensuales y en consecuencia las anuales.”

REMISIÓN DE INFORMES SOBRE ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS
--

MANTENIMIENTO DE PARQUES, SITIOS PÚBLICOS Y ASEO DE VÍAS CORREGIDOS POR EL IFAM, Y REMISIÓN DE PRIMERA PUBLICACIÓN EN LA GACETA

Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: REMITIR** a los integrantes del Concejo el oficio **DGFM-UGSTF- 0031- 2023**, de fecha 16 de enero, 2023, enviado por el señor Mauricio Rangel Rodríguez – Encargado Unidad de Servicios Técnicos y Financieros, Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, en el cual comunica la anulación “del oficio DGFM-UGSTF-0001-2023 remitido con fecha 9 de enero 2023 y se procede a realizar la corrección y aclaración correspondiente al estudio tarifario por los servicios de mantenimiento de parques, sitios públicos y aseo de vías.”

Esto para analizar dichos informes con los Representantes del FAM, ya que según indicó la semana pasada el señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, confirmaron que vienen de este miércoles en ocho a las 4:00 de la tarde (18 de enero, 2023).

B) SRA. LETICIA ALFARO ALFARO – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA.

Remite oficio **SEC-4733-2023** de fecha 10 de enero de 2023, dirigido a la Señora Nancy Vílchez Obando -Jefe Área - Sala de Comisiones Legislativas V - Asamblea Legislativa, a los Señores Diputados de la República - Asamblea Legislativa y a los Señores Municipalidades del País; transcribe el acuerdo tomado por la Corporación Municipal de ese Cantón, en el cual se pronuncian en contra del proyecto de ley N°22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL, por lesionar los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. INFORMADOS.

C) SRA. KATHERINE CAMPOS PORRAS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE HOJANCHA.

Remite oficio **SCMH-12-2023** de fecha 11 de enero de 2023, dirigido al Concejo Municipal Los Chiles, y a los Concejos Municipales – Municipalidades del País, mediante el cual indica

Lo siguiente: “Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 141-2023, celebrada el 09 de enero del 2023, que textualmente dice: **ACUERDO 6.**

Con referencia al oficio SM-1075-11-2022, suscrito por Maria Yamileth Palacios Taleno, secretaria del Concejo Municipal de los Chiles, el cual dice textualmente: “1)- Solicitarle de la manera más respetuosa al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, un informe sobre el compromiso de asignar al Cantón de Los Chiles el Código Aduanero para el Puesto Fronterizo Las Tablillas, así como el profesional a cargo de la aduana. Dicho compromiso se hizo en la reunión que se sostuvo por su persona en el Cantón de San Carlos, donde adquirió el compromiso “que en seis meses tendríamos dicha promesa”, plazo que se venció en octubre del presente año. En la reunión estuvo presente el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal y el señor Yenner Caseres Soto, Presidente del Concejo Municipal. 2)- Se solicita apoyo a todas las municipalidades. 3). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión, **se acuerda;** Dar un voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de los Chiles. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”.**

INFORMADOS (toda vez que ya el Concejo Municipal de Garabito brindó voto de apoyo a dicho acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Los Chiles).

D) SRA. JOSSELYN MÉNDEZ QUESADA – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE OREAMUNO.

Remite oficio **MUOR-SCM-0018-2023** de fecha 11 de enero de 2023, dirigido a la Comisión de Asuntos Económicos – Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, al Ministro de Obras Públicas y Transportes, y a las Municipalidades del País; transcribe el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en el **Inciso 1° del Artículo III, Acuerdo No.1711-2023**, estipulado en la **Sesión Ordinaria No.217-2023**, celebrada el **10 de enero del 2023**, en el cual se pronuncian en contra del proyecto de ley N°22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL, por considerar que lesiona la

Calidad del servicio que reciben las personas usuarias del transporte público, la accesibilidad, los derechos de las personas con discapacidad y el derecho a un ambiente sano. INFORMADOS.

E) SRA. JOSSELYN MÉNDEZ QUESADA – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE OREAMUNO.

Remite oficio **MUOR-SCM-0020-2023** de fecha 11 de enero de 2023, dirigido a la Sra. María Yamileth Palacios Taleno – Secretaria – Concejo Municipal de Los Chiles, a la Presidencia de la República, y a las Municipalidades del País; transcribe el **Inciso 4° del Artículo III, Acuerdo No.1713-2023**, estipulado en la **Sesión Ordinaria No.217-2023**, celebrada por el Concejo Municipal el día **10 de enero del 2023**, que brinda apoyo al:

“**INCISO 4°: ACUERDO No.1713-2023**: Correo electrónico remitido por María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de los Chiles, dirigido al Concejo Municipal y otros, por medio del cual adjunta oficio SM-1075-11-2022 en el que notifica acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la sesión ordinaria N°179. Donde se dio a conocer la Moción presentada por el Regidor Olivier Gamboa Rodríguez. Asunto de la Moción: Cumplimiento de compromiso del Presidente de la República. Por tanto, en el Acuerdo N° 014, Se solicita al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, un informe sobre el compromiso de asignar al Cantón de Los Chiles el Código Aduanero para el Puesto Fronterizo Las Tablillas...”.

INFORMADOS (toda vez que ya el Concejo Municipal de Garabito brindó voto de apoyo a dicho acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Los Chiles).

F) SR. JEAN CARLOS BARQUERO CASTRO – SECRETARIO – CONCEJO MUNICIPAL DE SARCHÍ.

Remite oficio **MS-SCM-AC-0008-2023** de fecha 11 de enero de 2023, dirigido a los Diputados y Diputadas – Asamblea Legislativa, y a los Concejos Municipales del País; transcribe el Artículo VI, Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N.°141, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 09 de enero del 2023 que **APRUEBA EL DICTÁMEN N.° 1 DE LA SESIÓN N°21 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CONDICIÓN DE LA**

MUJER Y ACCESIBILIDAD. INFORMADOS.

G) LICDA. MAGALY VENEGAS VARGAS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

Remite oficio **SMP-03-2023** de fecha 12 de enero de 2023, dirigido a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Diputados Provincia de Limón: Geison Valverde Méndez Katherine Andrea Moreira Brown Yonder Andrey Salas Durán Rosalía Brown Young María Marta Carballo Arce y a los Concejos Municipales del País, y a la Agencia para el desarrollo Sostenible Sin Fronteras; transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 01 Ordinaria** del **05-01-2023**, mediante el cual **“Se Brinda VOTO DE APOYO al proyecto de ley N°22.530 “LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19”**. INFORMADOS.

H) LICDA. CRISTINA ARAYA RODRÍGUEZ – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA.

Remite oficio **SM-013-2023** de fecha 11 de enero de 2023, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos – Asamblea Legislativa, Diputados de la República, Municipalidades del País, mediante el cual transcribe el Artículo Segundo, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N° 141-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 10 de enero del 2023, mediante el cual **“Se aprueba el pronunciamiento en contra del Proyecto de Ley No. 22.530, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL, por lesionar los Derechos Humanos de las personas con discapacidad...”** INFORMADOS.

I) SRA. CINTHIA MONGE DURMAN – CO-DIRECTORA DEL GFAA / SRA. LEONORA JIMÉNEZ MONGE – DIRECTORA DEL GFAA – EXPERIENCIA GFAA S.A.

Remite escrito de fecha 20 de diciembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37872), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Ref: Detalles evento de ciclismo de ruta- Gran Fondo Andrey Amador”**

“Como ustedes saben ya estamos trabajando en toda la logística del proyecto y haciendo que la llegada a Jaco sea una de nuestras llegadas mas espectaculares del proyecto. Para

La llegada de Jaco, la entrada de los ciclistas será por las calles gemelas hasta llegar a playa Claritas adonde será el evento de recibimiento de todos estos participantes. Para que la experiencia de los ciclistas sea la correcta, es importante cuidar la seguridad de todos. Por lo tanto, queríamos solicitarles el permiso para hacer el cierre parcial de una de las calles gemelas durante el horario de 6:00am – 11:30am el día 12 de febrero del 2023. (Adjunto mapa adonde se especifica el sector que estaríamos cerrando para la entrada de los ciclistas) Estaríamos cerrando el carril que viene vía Ruta 34 hacia Jaco exclusivamente para bicicletas y manteniendo el carril que viene de Jaco hacia Ruta 34 abierto para vehículos. Los vehículos que vienen de Ruta 34 tendrán la entrada alterna habilitada de la Calle Ancha. Adicional a este cierre, quisiéramos solicitar el permiso para el cierre parcial de la Calle Jardín, para que sea un cierre controlado o parcial. De manera que solo puedan entrar vehículos que van hacia los negocios que tienen entrada exclusiva por esa calle como Hotel Bahía Encantada, Claritas y el lugar de masajes. Esto nos va a permitir poder recibir a los 1.500 ciclistas de forma segura y ordenada, logrando así la menor afectación. Muchas gracias de antemano por todo su apoyo y quedamos atentas al seguimiento de la presente solicitud.”.

SOLICITUD DE CRITERIO TÉCNICO PARA CIERRE DE VÍAS DURANTE EL EVENTO DE CICLISMO DE RUTA- GRAN FONDO ANDREY AMADOR.

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – el Concejo ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR dicha nota suscrita por la SRA. CINTHIA MONGE DURMAN – CO-DIRECTORA DEL GFAA / SRA. LEONORA JIMÉNEZ MONGE – DIRECTORA DEL GFAA – EXPERIENCIA GFAA, a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su lugar), para que coordine con la Ingeniera Alejandra Hernández – de Infraestructura de Obra Pública de la Municipalidad de Garabito – a efecto de que se presente ante este Concejo un estudio técnico de flujo vehicular, que sirva de motivación para cierre de vías durante dicho evento.

J) LICDA. VERÓNICA QUIRÓS PIZARRO – DIRECTORA DE ÁREA DE

COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN – PRVC-II MOPT/BID.

Remite oficio **DVOP-UEC-PRVC-2023-18** de fecha 11 de enero de 2023, dirigido a los Alcaldes y Alcaldesas, Representantes Unidades Técnicas de Gestión Vial y Representantes Gobiernos Locales, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Invitación capacitación “Uso práctico de los manuales sobre movilidad segura sostenible y gestión socio ambiental en proyectos de infraestructura de la red vial cantonal”. Comunica que el programa de capacitación amplió las sesiones en cuatro eventos virtuales, en los cuales se desarrollará un manual por sesión. Para cada evento se incorporaron dos fechas distintas, en diferentes meses, de manera que cada participante escoja la fecha más conveniente para asistir y cubrir ampliamente con los contenidos de la capacitación. INFORMADOS.

K) SRA. CAROLINA DELGADO RAMÍREZ – DIPUTADA 2022/2026 – FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL – ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Remite oficio **AL-FPLN-CDR-071-2023** de fecha 12 de enero de 2023, dirigido a las Sras. y Sres. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Aprobación de Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.”

“...El pasado 28 de abril se dio el segundo debate del proyecto de ley N°20.308 y en adelante, Ley N° 10.235 Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En La Política, publicada el pasado 17 de mayo del año en curso, la cual en su artículo 3 estipula que será aplicable en los siguientes ámbitos: {“Artículo 3.- Ámbito de aplicación de esta ley Esta ley protege los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género en la política y será de aplicación en los siguientes ámbitos: a) cuando las mujeres sean afiliadas y participen en la estructura, comisiones u órganos a lo interno de los partidos políticos; b) cuando las mujeres sean aspirantes, pre-candidatas y candidatas a cargos de elección popular o de designación; c) cuando las mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección popular, o de designación; d) cuando, por la naturaleza de sus funciones, las mujeres estén a cargo de la promoción y ejecución de políticas

Públicas institucionales de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres, y participen en órganos, programas y estructuras en instituciones públicas para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones.” Dicha normativa, indica en su Transitorio I que las Municipalidades cuentan con plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley citada, para cumplir con la disposición contenida en el Capítulo III denominado “Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres En La Política”, en la que, para el caso específico de las Municipalidades del país, se incluyó el artículo 8 que cito a continuación: “Artículo 8. Acciones preventivas en el nivel municipal El Concejo Municipal y las Alcaldías de cada Municipalidad e Intendencias, tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes: a) Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y normas contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley. b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición del género. c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal así como a las estructuras de decisión municipal. d) Otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley. Las acciones establecidas en este artículo contarán con el criterio técnico y recomendaciones del órgano institucional municipal especializado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. “ Considerando que ese plazo ya se cumplió el día 17 de noviembre del 2022 y en virtud de lo explicado anteriormente, y amparados en lo estipulado en los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución Política, solicito a su honorable autoridad la siguiente información: 1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la ley Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Indicando las fechas de aprobación del mismo por parte de las autoridades Municipales. 2.

Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.235. Si no se ha publicado, establecer las razones de dicho incumplimiento. 3. En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento. Es importante mencionar la obligación que establece la Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, de contar con el Reglamento respectivo, ya que de otro modo se podría incurrir en posibles procesos sancionatorios de tipo administrativo, electorales y penales, por el incumplimiento respectivo. Favor remitir dicha información, en el plazo de ley al correo electrónico: carolina.delgado@asamblea.go.cr INFORMADOS.

SE REITERA SOLICITUD DE BORRADOR DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y EL REGLAMENTO PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 10.235 “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”.

En atención al oficio **AL-FPLN-CDR-071-2023** de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por la **SRA. CAROLINA DELGADO RAMÍREZ – DIPUTADA 2022/2026 DE LA FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, ASAMBLEA LEGISLATIVA** –“Asunto: Aprobación de Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”, el Concejo Municipal de Garabito, siguiendo la recomendación verbal del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Rodríguez –, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: RATIFICAR** en todas sus partes los acuerdos dictados por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.109, Artículo IV, Inciso C) celebrada el 30 de mayo, 2022, notificado a la Alcaldía Municipal de Garabito en el oficio **S.G. 293-2022**, de fecha 31 de mayo, 2022, que literalmente dicen lo siguiente:“

- 1) **CONTESTARLE** a la **SRA. CAROLINA DELGADO RAMÍREZ – DIPUTADA – FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL.**, que aún la Municipalidad de Garabito no ha implementado las acciones preventivas de la violencia política contra la mujer dentro de su entidad y en su normativa interna.
- 2) **TRASLADARLE** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), el oficio **AL-PLN-CDR-0220-2022** de fecha 23 de mayo de 2022, dirigido a

Este Órgano Colegiado, “**Asunto:** Aprobación de Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”.

- 3) SOLICITARLE** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), que en el plazo de **tres meses** presente ante este Órgano Colegiado el borrador de las políticas de prevención y el reglamento para el efectivo cumplimiento de la Ley N° 10.235 “Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”.

Lo anterior, toda vez que según indica el Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Rodríguez – el plazo de los seis meses para aprobar las políticas de prevención y el reglamento para el efectivo cumplimiento de la Ley N° 10.235 “Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, ya se encuentra vencido.

L) SRA. KAREN PORRAS ARGUEDAS – DIRECTORA EJECUTIVA – UNGL.

Remite circular dirigida a los Concejos Municipales de las Municipalidades del País y a las Alcaldías Municipales de las Municipalidades del País, mediante el cual indica lo siguiente: “...Entre las labores que realiza la UNGL se encuentra el seguimiento a diferentes proyectos de ley que generan un impacto en la gestión municipal, en ese sentido, hacemos de su conocimiento que se ha girado una consulta legislativa a todos los Gobiernos Locales, la cual se asocia al texto actualizado sobre el **Expediente Legislativa N. 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS Y SUS REFORMAS”**. Esta consulta legislativa se encuentra referenciado en el oficio AL-DSDI-OFI-0004-2023, nos permitimos adjuntar la consulta con el fin de que sea valorado con prontitud en el seno de los Concejos Municipales y poder así emitir su pronunciamiento. Es relevante indicar que esta reforma de ley, establece que la inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 5060 **(20 o 14 metros según corresponda)**, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas. (Negrita no corresponde al texto original).

En ese sentido, les recordamos que los diferentes pronunciamientos, se deben enviar a más tardar el día 23 de Enero, al correo electrónico: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr." INFORMADOS.

M) SRA. MARGOTH LEÓN VÁSQUEZ – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA.

Remite oficio **SM-30-2023** de fecha 12 de enero de 2023, dirigido a los Sres. Diputados/as – Asamblea Legislativa, a los Sres. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a los Sres. del Consejo de Transporte Público, y a los Sres. de las Municipalidades del País, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 215-2023** de Sesión Ordinaria, efectuada el nueve de enero del dos mil veintitrés, **Artículo II**, inciso 7: "Pronunciamiento EN CONTRA del proyecto de ley n.º22.530 "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19". INFORMADOS.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SR. JOSE ANTONIO CHAVES CHACON – VECINO DE TÁRCOLES.

Remite escrito (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37875), dirigido al Sr. Alcalde y a este Concejo Municipal, literalmente dice lo siguiente:

"...me dirijo con mucho respeto a comunicarles el siguiente caso tengo un grave problema con la señora el nieto y la muchacha trabajadora de la policía municipal, que ustedes desalojaron del lote que esta frente el Cementerio ya que ellos tomaron posesión y crearon un tuburio en el cual no poseen ni agua ni luz ni servicio sanitario, pero el problema más grave es que son problemáticos ya que hemos tenido varios problemas porque cierran el paso publico por donde se dirijen a pescar y a pasar el turismo y actualmente tratan muy mal a mi padre que es un adulto mayor y le faltan mucho el respeto, creo que como ciudadanos y adultos mayores tenemos todo el derecho a estar tranquilos, en el lugar donde vivimos desde hace más de 50 años.

Yo pido por favor como petición que por favor sean removidos de dichoso lugar para que esta situación no pase a más.

Se agradece de antemano toda la ayuda que me puedan brindar lo más antes posible.”

TRASLADO DE ESCRITO DEL SR. JOSE ANTONIOCHAVES CHACON –“SOLICITUD DE DESAHUCIO”.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA TRASLADAR** el escrito sin fecha y sin número de oficio suscrito por el **SR. JOSE ANTONIOCHAVES CHACON - VECINO DE TÁRCOLES**, a la administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para su debido trámite ya que de conformidad con lo indicado en forma verbal por el Asesor Legal - Lic. Andrés Murillo Rodríguez -, básicamente se trata de un desahucio **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO**.

B) SR. JOSE ALEJANDRO ZAMORA BRENES – REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL – ASFALTOS CBZ S.A.

Remite escrito (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37877), dirigido al Concejo Municipal, al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, a la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo – Unidad Técnica de Gestión Vial, y al Lic. Juan Alonso Araya Ordoñez – Departamento de Proveeduría, presenta **“TRAMITE URGENTE RECURSO DE AMPARO DE LEGALIDAD, GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL”**

“PETITORIA:

Por haber cumplido todos y cada uno de los trámites previos y requisitos indicados para el trámite de reajuste de precios y pago a favor de mi representada, **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 INCISO 1) DEL CODIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCEDA ESTE CONCEJO MUNICIPAL, A REQUERIR E INSTRUIR A LA ALCALDIA MUNICIPAL, PARA QUE EN SU CONDICIÓN DE ADMINISTRADOR GENERAL Y JEFE DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ARTÍCULO 17 INCISO 1 DEL CODIGO MUNICIPAL), PROCEDA POR MEDIO DE LOS DPTOS MUNICIPALES COMPETENTES, ANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTE REQUERIMIENTO (RECURSO DE AMPARO DE LEGALIDAD), EN EL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A CESAR LA CONDUCTA OMISIVA DE VIOLACIÓN DEL**

PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL LEY Y RESOLUCIÓN FINAL, EN QUE SE ENCUENTRA DESDE HACE 3 MESES CON SIETE DÍAS, LOS CORRESPONDIENTE A LOS REAJUSTES DE PRECIOS DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA 2021LA - 000007 - 0021800611 "COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN", POR UN MONTO DE ¢20.044.731.50 ESTA INSTANCIA ADMINISTRATIVA, CON RESPECTO AL TRÁMITE SIMPLE, DE REAJUSTE DE PRECIOS PRESENTADOS POR MI FREPRESENTADA. EN SU LUGAR COMO ORGANO COMPETENTE PROCEDAN AL PAGO INMEDIATO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR MI REPRESENTADA.

De no cumplirse con el CESE DE LA CONDUCTA OMISIVA Y NO OTORGARSE LO SOLICITADO, dese por agotada la vía administrativa y TENERSE COMO PARTE DEMANDADA A LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, PARA EFECTOS DE DEMANADA ORDINARIA ANTE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR EL COBRO DE LOS MILLONARIOS DAÑOS Y PERJUICIOS A FAVOR DE MI REPRESENTADA.”

TRASLADO DE RECURSO DE AMPARO DE LEGALIDAD PRESENTADO POR LA EMPRESA ASFALTOS CBZ S.A.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA TRASLADAR** el escrito sin fecha y sin número de oficio suscrito por el **SR. JOSE ALEJANDRO ZAMORA BRENES – REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL – ASFALTOS CBZ S.A** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37877) **“TRAMITE URGENTE RECURSO DE AMPARO DE LEGALIDAD, GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL”**, a la administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), **para su debido trámite** ya que de conformidad con lo indicado en forma verbal por el Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Rodríguez –, **básicamente este escrito se está amparando en que hay departamentos subordinados del Alcalde; el administrado indica que no se ha atendido un recurso y es el Alcalde quien debe analizar este amparo de legalidad**
ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

C) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – VECINO DE GARABITO.

Remite oficio **AUDIEXT-098-2022** de fecha 12 de diciembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37882), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“...en mi condición de ciudadano, administrado del cantón de Garabito y ciudadano costarricense; acudo a esta dependencia y me dirijo a ustedes para solicitarle certificación de la siguiente información pública:

1. Informe AEP-INF-032-2020 de la Procuraduría General de la República.
2. Informe AEP-INF-025-2020 de la Procuraduría General de la República.
3. Informe AEP-INF-024-2020 de la Procuraduría General de la República.
4. Informe AEP -INF 16-2020 de la Procuraduría General de la República.
5. Informe AEP-INF-017-2020 de la Procuraduría General de la República.
6. Informe AEP-INF-023-2020 de la Procuraduría General de la República.
7. Certificación del Cargo que ocupa actualmente Francisco Gonzales Madrigal.”

CERTIFICACIÓN DE INFORMES DE LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA PÚBLICA, Y DEL CARGO QUE OCUPA ACTUALMENTE FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

Al respecto **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINTIVA:** “**SOLICITAR** a la Secretaria del Concejo emitir las certificaciones que correspondan en respuesta al oficio **AUDIEXT-098-2022** suscrito por señor Francisco González Madrigal (Regidor Suplente), ya que de conformidad con lo indicado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – estos documentos ya son información pública.

D) SR. RAMÓN ELIECER AGÜERO AGUILAR – SECRETARIO – JUNTA DIRECTIVA – ASOC. DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO CAMINOS INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE SAN ANTONIO DE GARABITO.

Remite escrito de fecha 08 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37884), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“...solicita por este medio al consejo municipal la forma de un convenio macro, esto con el fin de poder recibir recursos económicos para futuros proyectos comunales de interés para

El desarrollo de la comunidad de San Antonio y Tarcolitos de Garabito”.

TRASLADO DE SOLICITUD DE CONVENIO MACRO POR PARTE DE LA ASOC. DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO CAMINOS INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE SAN ANTONIO DE GARABITO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA TRASLADAR** el escrito de fecha 08 de enero de 2023, suscrito por el **SR. RAMÓN ELIECER AGÜERO AGUILAR – SECRETARIO – JUNTA DIRECTIVA – ASOC. DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO CAMINOS INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE SAN ANTONIO DE GARABITO** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37884), a la administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), **para su debido trámite ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

E) SR. RAMÓN ELIECER AGÜERO AGUILAR – SECRETARIO – JUNTA DIRECTIVA – ASOC. DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO CAMINOS INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE SAN ANTONIO DE GARABITO.

Remite escrito de fecha 09 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37885), dirigido a este Concejo Municipal y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“En el extraordinario 2-2022 fue aprobado un monto de 10 300 000 (diez millones trecientos mil colones) para mejoras en el acueducto de nuestra comunidad.

Por razones ajenas a nuestra organización dicho presupuesto no se pudo ejecutar, de esta manera solicitamos se realicen las acciones necesarias para poder realizar la compra de materiales solicitados, esto con el fin de poder realizar las mejoras en el acueducto y así beneficiar a 70 familias y usuarios de la zona.”

RESPUESTA A SU SOLICITUD PARA PODER UTILIZAR LOS DIEZ MILLONES TRECENTOS MIL COLONES QUE HABÍAN SIDO APROBADOS EN EL EXTRAORDINARIO 2022.

Al respecto por iniciativa del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: COMUNICARLE** al señor Ramón Eliecer Agüero Aguilar –Secretario de la Junta Directiva de la Asoc. de Desarrollo Específica Pro-Caminos Infraestructura Comunal y Conservación del Medio Ambiente de

San Antonio de Garabito –, que su solicitud “se va a poner en la mesa en el superávit”.

F) LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ – VECINO DE JACÓ.

Remite oficio **NMR-002-2023** de fecha 10 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37893), dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Según permiso de construcción numero 6312-2022 otorgado por la municipalidad de Garabito, frente al hotel Best Western donde se autoriza movimiento de Tierra y Muro de contención. El mismo fue aprobado el 25 de noviembre del 2022.

Solicito a este honorable concejo se haga una inspección al lugar para verificar si fue afectado un humedal que pasa por dicha propiedad

Solicito también se me informe por escrito los resultados de la inspección y que se realicen las acciones necesarias ante las instancias que corresponda para corregir dicha afectación en caso de comprobarse que hubo afectación a la quebrada o humedal.

Adjunto fotografías que comprueban lo solicitado.”

TRASLADO DEL OFICIO NMR-002-2023 – SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN NUMERO 6312-2022 OTORGADO FRENTE AL HOTEL BEST WESTERN PARA MOVIMIENTO DE TIERRA Y MURO DE CONTENCIÓN.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA TRASLADAR** el oficio **NMR-002-2023** de fecha 10 de enero de 2023, suscrito por el **LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ – VECINO DE JACÓ** – (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37893), a la administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), Lo anterior, para que en su condición de Alcalde coordine la inspección correspondiente y se le informe al administrado el resultado de dicha inspección.
Al mismo tiempo, acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro se le recuerda a la administración la importancia de que esa inspección sea realizada por funcionarios diferentes a los que emitieron el permiso **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

G) LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ – VECINO DE JACÓ.

Remite oficio **NMR-001-2023** de fecha 10 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37894), dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual indica lo

Siguiente: “Con fundamento en el artículo 11, 27, y 30 de la constitución política, la ley de petición 9097. Además de la ley 7794 y sus reformas, publicada en la gaceta numero 94 del 18 de mayo de 1998 en su artículo 83. Solicito en forma digital el reglamento correspondiente que norma la forma que se procederá para organizar y cobrar cada tasa correspondiente a los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, , recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal y su reglamento y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten.

En el caso específico de residuos ordinarios, solicito el modelo tarifario, incluyendo los costos, así como se me informe de las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos y cumplir con las obligaciones establecidas en la ley.”

TRASLADO DEL OFICIO NMR-001-2023 – SOLICITUD DE REGLAMENTOS Y MODELO TARIFARIO INCLUYENDO LOS COSTOS E INFORME SOBRE LAS INVERSIONES FUTURAS.
--

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA TRASLADAR** el oficio **NMR-001-2023** de fecha 10 de enero de 2023, suscrito por el **LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ – VECINO DE JACÓ** – (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37894), dirigido a este Órgano Colegiado. Lo anterior, para que la administración municipal representada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) emita la respuesta correspondiente dentro de plazo de los diez días hábiles conferidos por ley. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

Con relación a este tema el Regidor Suplente Francisco González Madrigal manifiesta que la semana pasada el Regidor Ernesto Alfaro pidió un informe para ver cuánto cuesta limpiar la playa, la recolección de basura y la limpieza de vías, para ver si corresponde una nueva tarifa. Pregunta a la señora Vicealcaldesa si ese informe ya está listo ya que se necesita para la reunión con los funcionarios del IFAM este miércoles.

La señora Olendia Irías Mena – Alcaldesa en Ejercicio – manifiesta que dicho informe está en proceso, el próximo lunes estará listo.

El Regidor Suplente Francisco González Madrigal insiste en que ese informe se requiere para este miércoles en la reunión con el IFAM-

La señora Olendia Irías Mena – Alcaldesa en Ejercicio –indica que va a solicitar que dicho informe esté listo para el miércoles o jueves de esta semana.

El Regidor Yohan Obando manifiesta que en todo caso ese mismo día se expondrá el informe del IFAM donde ya tienen todo estructurado.

H) LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Explica el oficio **ALCM-003-2023** dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Uso de suelo Parqueo Herradura.

Que mediante resolución ST-ZMT-2022-390-JACH, se indica que la persona jurídica 3-102-846062 SRL, (no indica el nombre), presenta solicitud de uso de suelo en Precario, por un terreno ubicado en Herradura, con medida de 804 metros cuadrados, en la zona restringida de la ZMT, indica dicha resolución que la propiedad tiene edificación permanente antes de la solicitud del uso de suelo, y pretende un uso de suelo a título precario, para varias actividades entre esas, un parqueo, caseta de guarda de material liviano y unos baños portátiles.

Esta asesoría solicito información a la administración mediante el oficio ALCM-030-2022, para que se indicara técnicamente las siguientes preguntas:

1. ¿si dicha caseta de guarda construida en material liviano, posee carácter de adherencia permanente al terreno?
2. ¿si dicha caseta de guarda construida en material liviano, permite su rápida y fácil remoción?
3. ¿Si los baños, o alguna estructura para funcionamiento adecuado d ellos baños, posee carácter de adherencia permanente al terreno?

Dichas preguntas fueron aclaradas mediante el oficio ST-ZMT-2022-411-JACH, para lo cual el departamento técnico competente estampa su rubrica he indica que el material liviano no

Esta adherido al suelo, asegura que no es construcción permanente y que se encuentra en la zona restringida, asegurando que no está en zona pública.

Por lo que esta asesoría no ve impedimento alguno, de conformidad con los criterios técnicos rendidos, debidos a que son los que tienen la experticia técnica en la materia, por lo que puede ser aprobado dicho uso de suelo en precario para parqueo en Herradura.”

Con relación a este tema del “Uso de suelo Parqueo Herradura”, se comenta lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Danilo tiene la palabra.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias Sr. Presidente, buenas tardes Sra. Vicealcaldesa, Sres. Regidores Regidoras, público presente que nos ve; Andrés ahí viene ¿cómo se va a tratar las aguas ahí, las servidas y las aguas negras?, porque con el trabajo que se pensaba hacer ahí había que hacer una planta o sacar las aguas, esto es lo que me había informado las personas del ICT. Aunque sabemos que todo eso está contaminado con lo de los negocios y como lo manifestó el Licenciado Andrés para que tengan conocimiento la Vicealcaldesa y los compañeros y compañeras Regidores porque la gente ha estado manifestándose prácticamente todo eso es una invasión a la zona pública que está destruyendo totalmente la playa de Herradura, en estos días creo que van a mandar una nota a la Asociación porque yo les dije que mandaran una carta de la Asociación para que la Asociación manifestara para que el Licenciado Andrés de criterio sobre esos negocios o las casas que están ahí y las cercas, porque ya no hay paso en Herradura, es más yo no voy, voy a Tárcoles, Bochinche, voy a otras playas yo voy, por lo mismo no hay paso ahí pero eso se lo van pasar a Andrés al Licenciado Andrés para que prácticamente si alguien está viendo video la sesión, ya prácticamente el Licenciado Andrés lo dijo todo eso está prácticamente en zona pública y eso si es los concesionarios las personas que dan uso de suelo, yo conozco bien todos esos usos de suelos porque yo fui que promoví más que todo esos proyectos que lamentablemente no los dieron a la comunidad pero si me preocupa las aguas negras porque yo lo vi con los muchachos del ICT y eso fue una de las recomendaciones que me dijo que eso era que había que mejorar bien junto con la

Municipalidad el problema de las aguas en ese proyecto que se iba a hacer no los que están ahorita, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciado tiene la palabra.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Eso fue una de las terceras preguntas que yo hice debido a la duda mía, ¿cómo se iba a sacar el diay las aguas negras y los baños? Eh lo que me dice el oficio ST-ZMT-2022-411-JACH, dice, yo le pregunto, ¿Si los baños, o alguna estructura para funcionamiento adecuado d ellos baños, posee carácter de adherencia permanente al terreno y sobre las aguas?, dice y me contestan lo siguiente “la batería de baños que se pretende colocar estarán elaborados sobre un contenedor de veinte pies, contará con tres baños en términos de tratamiento de aguas residuales se utilizará un sistema conocido como ecodogestor donde todo el sistema de tratamiento de aguas residuales se realizará dentro de un sistema de tanques plásticos los cuales al final del proceso almacenan los desechos para posteriormente ser removidos con ayuda de un camión recolector, este sistema garantiza que los desechos de ninguna manera van a ser depositados en el subsuelo del lugar, visto a folio 94 del expediente.” Como le digo a mí me surgen dudas, pero no soy profesional en la materia y diay me envían criterios técnicos en donde efectivamente me indican que no va a haber problema y los mismos criterios estos me indican que las construcciones de los mismos no están en zona pública, verdad, efectivamente diay no puedo ir yo ni tampoco soy el órgano competente ni el Concejo para ir a medir metro por metro a ver si encajo los cincuenta metros, ¿Por qué?, porque digamos en Herradura no estoy hablando de esto sino en Herradura no hay que ser muy inteligente para saber que hay un montón de ¿Cómo es que se llama? De construcciones adheridas a la playa que no sé que como dieron esos permisos y que no están ni a veinte metros, verdad, entonces efectivamente bueno pero ese permiso no es el que está en cuestionamiento; es este parqueo, y el parqueo me está asegurando el criterio técnico que no está la zona pública, que no está nada de construcciones adheridas y que ya el avalúo está listo, entonces cuando yo hago diay el análisis legal diay paso por paso, aseguran que

No está el área restringida, digo que está en el área restringida lo cual se permitiría construcción adherida y ya un avalúo que lo permite entonces efectivamente no tengo como decir que se está violentando eh una norma legal claro amparado a un informe técnico donde efectivamente cada persona que eh estampa su rúbrica eh y que da esta asesoría diay no lo puedo contradecir desde un argumento ilegal de que sea eh mentira, verdad, entonces efectivamente por eso hago un criterio legal en donde determino que diay aclaradas las dudas están asegurando que se cumple con la normativa.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Francisco tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, eh bueno claramente pues todos esos proyectos llegan Don Danilo y en incertidumbre básicamente porque hasta que estas playas no tengan Plan Regulador no vamos a poder definir bien el tratamiento de las aguas por ejemplo que es un tema que ni siquiera el Ministerio de Salud lo ve, digamos esas construcciones que se hacen en esta zona no pasan por el Ministerio de Salud, directo a la muni, aquí le damos el permiso y hagan lo que quieran verdad, a diferencia de Playa Hermosa que ya tienen su Plan Regulador y hay hasta hoteles explotándose en frente de la playa, eh algo importantísimo es que vivimos en Costa Rica pero las costas nuestras son pobres y básicamente son pobres porque las municipalidades como esta de Garabito no se ha preocupado en hacer Planes Reguladores en las playas donde podríamos estar explotando más eh principalmente mejorando la economía de las comunidades y haciendo las cosas de manera correcta efectivamente en Herradura pues hay diay todo el comercio que está frente a la playa está dentro de los cincuenta metros y no hay preocupación por mejorarlo sabiendo que estamos contaminando el río, la playa que es la gallinita de los huevos de oro de Garabito, Playa Herradura y ahí está contaminándose al descaro, verdad, eh aparte utilizando suelos con construcciones que no diay que son ilegales realmente, verdad, osea, para que esos edificios estuvieran ahí tuvo que haber habido mano negra efectivamente porque construyeron en los cincuenta metros eh y lo mismo pasa digamos en agujas por ejemplo, que no hay un solo comercio, no hay empleo, y lo mismo pasa en

Guacalillo, verdad, eh en Tárcoles pasa lo mismo también yo realmente no entiendo porque la administración municipal eso no se preocupa más incluso eh podría asegurar que si nosotros trabajáramos mejor con Planes Reguladores eh toda la costa de Garabito o por lo menos las playas excepto Jacó, verdad, que tiene escrituras hasta la playa pero el resto de las playas eh no necesitaríamos incrementar o cobrar un nuevo impuesto para limpieza de playas, hoy la zona marítima terrestre está cobrando alrededor de ciento sesenta y cinco millones en concesiones y esto pues definitivamente debería de invertirse en las playas, así lo dice la ley no podemos agarrar esa plata para invertirla en otro lado, eh así que primero yo no sé porque estamos cobrando una tarifa nueva si ya estamos cobrando zona marítima para limpiar las playas o mejorar la infraestructura de las playas y segundo todas estas ilegalidades y desorden en la emisión de permisos debería de regularse para tener todo bien ordenado y que un proyecto como este de Glamping pues el desarrollador sepa cómo hacerse porque el Plan Regulador se lo dice cómo, qué hacer con las aguas y no tener estas dudas, como regidor diay aprobar ese permiso me crea incertidumbre porque realmente no sé qué va a pasar con las aguas, no sé qué va a pasar con la construcción porque es un proyecto que viene sin el sello o sin la autorización del resto de instituciones, viene directo a la muni no pasa por el AyA, no pasa por el INVU, no pasa por el Ministerio de Salud, no pasa por nada, ni por el colegio de ingenieros siquiera, verdad, entonces diay realmente es como a criterio de Jason y de Robert, verdad, básicamente eh entonces sí más bien yo le pido a la Administración que nos pongamos a trabajar y que hagamos los planes reguladores de toda la costa para que estas comunidades se beneficien como debería de ser, osea la belleza que existe en Guacalillo es inigualable, pero legalmente es prohibido hasta hacer un ranchito verdad, y menos generar empleo con hotelería con cuestiones turísticas, lo mismo en Tárcoles, en Agujas lo mismo, verdad, en Herradura que vea en Herradura tenemos una marina adentro del mar, tenemos condominios de lujo ahí en la pura playa y la gente local del pueblo no tiene el derecho legal para desarrollar la playa de una forma honrada, trabajar, generar empleo simplemente porque esta municipalidad no hace los planes reguladores que deberían de estar hechos hace años,

Verdad, y no sé cuál es la intención porque he preguntado por qué no se hacen, y nunca hay respuesta, verdad, nada más que no se hace, listo, entonces sí creo que es fundamental el Plan Regulador para no tener dudas en cuanto al manejo de aguas, en cuanto al manejo de cómo construimos en esa zona, que desarrollamos ahí y generar realmente pues eh un empleo más sano y duradero, verdad, porque eh cualquier proyecto como este de hecho le ponen ahí en negritas y todo en el contrato de concesión que en el momento que la municipalidad requiera esa área este puede tomarla, verdad, entonces imagínate el inversionista y si es extranjero no puede hacerlo porque es una zona pública que requiere un tico dentro de la sociedad desarrolladora, entonces si es vital digamos los planes reguladores, ya le digo lástima que el tiempo pasa y ni siquiera se inician pero es fundamental para desarrollar mejor nuestras playas y generar más empleo, más desarrollo a todo el cantón, en cuanto a este proyecto pues a mí lo que me respecta si me gustaria verlo un poquito más no solamente ver el criterio, sino, también conocer el proyecto, verlo no sé en una maqueta en un render, verdad, para ver cuáles son las áreas porque a como dijo Andrés no sabemos cómo se otorgaron los permisos de todos los restaurantes y comercios...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “que están en esa zona, entonces eh saber si esto se va a hacer de manera correcta”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco muchas gracias”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Gracias”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Sí nada más para este recalcarle que este no es de los camping este es sobre el parqueo. Esto es parqueo. Compañeros entonces some...- Danilo.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Sí, gracias; este Andrés si me preocupa algo, porque a mí me lo pidieron y el ICT me lo dijo, y este muchacho de zona marítima se

Llama Jason tiene conocimiento, ese proyecto que se pedía para la Asociación que el Concejo anterior lo había ofrecido había que hacer todo el diseño apegado con el ICT, la municipalidad con el ICT, no podía hacerlo la municipalidad solo o la Asociación solo, tenía que ir de la mano y lo que el ICT dijera o expusiera eso había que acomodarse con la municipalidad para hacer todo ese proyecto, por eso fue que se cayó tanto porque había que hacer el Plan Regulador porque había que hacerlo con ellos, pero si estoy seguro que me dijeron porque yo fui quien propuso ese proyecto y Yohan me ayudó también con el dinero que ahí está, que gracias a él pero y no se ha logrado nada para este cantón, este que tenía que ir de la mano con el ICT, cualquier diseño de esa área, yo conozco bien el área todo eso, porque diay soy de ahí pero no sé cómo lo hicieron, me preocupa si esto no está coordinado con el ICT y se va a hacer así porque si cualquier persona llama allá o alguien por eso se lo estoy diciendo a usted para que tengan en conocimiento si algún día llega o llegan las personas del ICT acá, yo se los informé a ustedes, porque ya ese proyecto yo lo conocía bien porque yo fui quien impulsé ese proyecto e iba de la mano con el ICT como lo repito, y ahora este muchacho Jason, sabía que eso tenía que hacer de la mano e incluso Don Tobías sabía, incluso fueron los inspectores de la municipalidad a esa propiedad y ahí lo hablamos, y todos lo decían. Incluso no sé si bueno Ernesto no está, pero hubo reunión con muchachos del ICT frente a la Juanita y ahí también dijeron todo eso, con el Concejo anterior, no sé Juan Carlos fue, pero sí fueron la mayor parte de regidores y regidoras fueron ese día a esa reunión, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente, eh bueno yo adelantado voy a justificar mi voto negativo a este proyecto y voy a justificar el por qué lo voy a hacer, este lote anteriormente se ha solicitado en varias ocasiones para la Asociación de Desarrollo de Herradura para construir un parqueo y siempre hubieron peros, curiosamente ahora llegó un privado lo solicita y se le da inmediatamente, últimamente los proyectos llegan acá nada más con el visto bueno y no trae el anteproyecto o el proyecto

Que se va a construir, eh si bien es cierto los ingenieros son los que están dando el visto bueno pero nosotros somos los que estamos que votar estos proyectos y me parece como decía anteriormente muy curioso las veces que la Asociación de Desarrollo solicitó este lote y nunca o siempre pusieron peros y ahora tan rápido le dan un permiso para que construya un particular, si ustedes van a ese lote que ya lo hice yo en ir, ya está cerrado el lote, tiene cerca, tiene un portón, y está de uso para poder ingresar a la casa del Señor que está solicitándolo, osea ya este lote sin que nosotros lo aprobemos ya tiene dueño entonces yo pienso que por eso no lo voy a votar porque lo veo muy extraño toda esa situación que está pasando en ese momento, igual ese señor también frente a la playa eh talvez un segundo nada más, saliéndome del tema al frente de la playa también fue lo mismo se metió con un montón de mesas y sillas, verdad, y la semana pasada yo fui, como iba antes a ver el atardecer llegué ahí y me echaron porque me dijeron que eso era parte de cómo es que se llama del restaurant, dos que están ahí pegados, los dos restaurantes ya invadieron la parte de la playa y como le digo no hay donde parquearse hay que ir a otro lado ya se adueñaron del frente y de atrás también.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Antes de talvez darle la palabra a la compañera Estrella; compañeros si es cierto lo que dice Don Danilo había un acuerdo del Concejo para trasladárselo a las Asociaciones pero ahorita no me acuerdo cómo había quedado talvez antes de votar eso, tomaría sería mejor la idea de pedirle al Licenciado que nos averigüe bien como quedaron con el tema de las Asociaciones de Desarrollo a ver si se encaminó o cómo fue que quedó y que nos traiga un informe antes de y lo dejamos en espera a ver si fue que las Asociaciones no quisieron seguir o cómo fue que quedó la cosa, para así este mejor quedar claros y no irnos a la presura si fue que la Administración no ha querido hacer este darle la iniciativa a las Asociaciones que seamos nosotros mismos desde el Concejo que se la demos a las Asociaciones porque también me acuerdo que la Unión la estuvo pidiendo después una Asociación de Mujeres, sí, sí. Siempre entonces es mejor que el Licenciado nos brinde un informe a ver cómo ha estado eso y dejarlo en espera, - Licenciada Estrella.”

Sra. Estrella Mora Núñez – Regidora Propietaria, - “Muchas gracias Sr. Presidente, buenas noches a los presentes y a los que nos escuchan, eh yo quiero respaldar lo que está indicando el Sr. Obando me parece sumamente extraño que si se ha palabreado en varias ocasiones la solicitud de la Asociación de Desarrollo para la propuesta de un parqueo en esa zona y siempre se ha puesto alguna especie de tropiezo y que ahora venga un privado y que incluso tenga inversión ya dentro del proyecto, pareciera que eso ya estaba hablado, pareciera que ya se le está como garantizando al privado que ya puede invertir y que ya eso va a salir de aquí, yo por mi parte no lo voy a dar hasta que no esté totalmente segura primero creo que primero en tiempo primero en derecho, tendría primero prioridad la Asociación de Desarrollo sabemos la forma y el interés que tienen las Asociaciones de Desarrollo de trabajos que son a beneficio del pueblo y no un privado que es un un interés totalmente personal eso por un lado, segundo aún queda mucha incertidumbre como decía el compañero Francisco con respecto al manejo de las aguas, eso está al borde del río de la quebrada, no sé cómo se llama eso ahí propiamente que también queda una gran inquietud con respecto al manejo que se le va a dar a esa agua en su momento, entonces yo por mi parte el voto sería totalmente negativo, hay mucha hay mucho humo que aclarar aquí al respecto pues en ese proyecto, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, bueno yo aprovecho que Johan también mencionó sobre el uso de esas áreas en la playa eh bueno yo creo que esto tomaría como áreas de espacio público donde eh tenemos todavía pendiente el reglamento de uso de esos espacios y si sería bueno también para la administración que soquemos con este reglamento porque cada vez hay más techos en las aceras de Jacó, cada vez hay más techos incluso ya encima de la playa, unos blancos, negros, de metal, plásticos con matas, sin matas, con electricidad, con esto y con lo otro, con patas en las aceras y sigue faltando el reglamento, realmente yo no entiendo porque es que aquí todo cuesta tanto y casi qué meses años pues para que sucedan cosas y no hay interés sencillamente en

Hacerlo porque diay básicamente eso nos crea un desorden, ahora tenemos el la papa en la mano para usar esos espacios de manera legal incluso esta municipalidad puede cobrar hasta un canon por ese espacio y ahí está a la deriva ahí que la gente haga lo que le da la gana verdad y les dan permiso de boca y todo mundo toma el espacio, tira las mesas a la acera, eh lo cual pues a mí me parece precioso pero que sea ordenado que sea una cuestión estética, estamos manejando un destino turístico no estamos manejando una chanchera ahí que todo a como caiga no no es una cuestión pues bien hecho se debe de hacer mejor y no entiendo porque los reglamentos aquí este sencillamente pues se hace de la vista gorda, no sé qué hacen si solo vienen a tomar café aquí pero realmente este diay si es incluso para el mismo privado eh bueno podría decir que solo los amigos de la Alcaldía usan esos espacios actualmente de manera ilegal el resto que nos ajustamos a la ley no podemos usar esos espacios porque nos cae la ley a quitarnos lo que pongamos en las aceras, entonces no entiendo yo porque se funciona así, no sé si es que la aquí no viene a trabajar o qué pero si es raro, osea es raro que aquí nadie le muestre interés en hacer las cosas de manera correcta para que todo mundo tenga el mismo derecho, gracias”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Jesús”.

Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, igual apoyo las palabras de los compañeros nada más mi punto sería aquí igual me refiero al tema de las Asociaciones que represento a una, lo importante sería en este caso que todo ese montón de lotes que dice la municipalidad que son municipales que yo no sé cuánto costará un rótulo porque ellos, lo vamos a tener que comprar nosotros el rótulo para ponerlos y ponerlos que diga propiedad municipal Municipalidad de Garabito, que no se sabe cuáles son, encharralados, sin cercas, sin nada, y entonces este aquí lo que yo veo es que al paso que vamos yo calculo que cuando termine este gobierno que estamos actualmente ya no hay lotes municipales para proyectos, porque diay todos se van perdiendo en Cuarros se perdió el lote el que tenían para la iglesia, apareció otro dueño, aquí están los compañeros que saben que es cierto y apareció con dueño y apareció inscrito

Y era un lote que habían donado para la iglesia, Lagunillas hizo una solicitud también hace mucho tiempo acá de un terreno para un cementerio que tanto nos urge en esa zona y que se hiciera una transacción y nada de eso se mueve, playa Guacalillo según la municipalidad tiene un montón de lotes que son municipales pero no se sabe cuál es, Bajamar casualmente quedan dicen que tres o cuatro lotes, dicen ellos, cuatro lotes, que son municipales que son bastante grandes y que son escriturados por cierto, que servirían para proyectos muy buenos...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Jesús sin faltarle al respeto para llevar el orden, regresemos otra vez al tema, nos estamos ya saliendo”.

Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario, - “Bien, perfecto le agradezco Sr. Presidente, tiene razón, entonces nada más lo que hago es esto, que se pudiera tocar más adelante un tema, hacer una mesa de trabajo y dejar eso en este gobierno que estamos actualmente ordenado para que no se pierdan los terrenos ¿Para qué?, Las asociaciones si los va a cercar, les va a poner un rótulo, les va a dar mantenimiento y se van a respetar porque se hace una acta donde dice para qué propósito es que se adquieren esos terrenos a futuro, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “No, primero está Andrés.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Ok, entonces básicamente sería en determinar mediante acue eh bueno realizar un estudio de qué Asociaciones o Unión Cantonal de Gobiernos Locales, había presentado si han presentado solicitud sobre esta propiedad.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Bueno sí habría que estar a ver si los compañeros están de acuerdo que primero se haga el es fotosíntesis de quienes fueron los primeros que estuvieron que habían solicitado esos mismos terrenos antes de entrar a votar eso para ver como quedó ese esos proyectos ante principales porque yo si me acuerdo que esta la Unión que creo que fue la primera, después

La Asociación de Herradura.- Bueno que yo me acuerde que cuando yo estuve aquí fue la Unión primero después la Asociación otra vez después una cooperativa que también lo quiso y después fueron las Señoras que disque querían sembrar lechuga y ahí y después vino este Señor entonces, entonces que nos haga una fotosíntesis si los compañeros están de acuerdo para ver cómo fue que quedaron esos proyectos y darle prioridad mejor a lo del pueblo, verdad, ya eso sería si los compañeros están de acuerdo.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Eh y también bueno de igual manera independientemente de si la Asociación o el privado este también voy a solicitarle bueno, le estaría solicitando para aclarar la duda de la Regidora Estrella que es válida y yo la tuve en algún momento y ahí me la responden pero este tipo de permiso como y más en esa zona que está eh con bastante conflicto como lo es el ICT, el ICT es la policía que supervisa la lo de la zona pública porque diay ya sabemos que ahí se encuentra ahí una especie de litigio ICT y algunos administrados que tienen construcciones ahí en la aparentemente en la zona pública eh también que se pronuncien los departamentos ambientales sobre el sobre las aguas efectivamente porque es que es una digamos usted se pone a ver eh en algún momento ¿cierto?, que las Asociaciones querían esto porque el lo que pagan trimestralmente es un millón de colones, usted ve efectivamente diay el lote es usted ahí lo que ponga digamos una cualquiera de nosotros ahí un fin de semana en Herradura y saben que ahí no hay parqueo, no hay ni siquiera donde parquearse efectivamente y más con las con los locales que están poniendo diay las mesas afuera entonces ahí parqueaban los carros, diay tras de que quitan los parqueos, eh aquí no se están dando demoliciones de esas construcciones a pesar de que no tienen asidero jurídico de momento, diay efectivamente diay si se pone un parqueo de estos es ganancia por todos lados, que es válido efectivamente pero habrá que determinar si qué fue lo que surgió que es la duda de Yohan, que surgió y bueno de Juan Carlos diay con las asociaciones antes porque diay si fue que no exactamente se les negó o etc efectivamente e igual todos estos criterios como yo siempre he dicho la legalidad lo da, ustedes pueden aprobar pero por criterio de oportunidad ustedes pueden llegar y determinar y no aprobar y decir bueno no

Es oportunamente por la zona, porque la zona puede ser contaminada, porque no viene el criterio ambiental, porque no tenemos el conocimiento efectivamente por oportunidad el que corresponde digamos que es fuera de un episodio de ilegalidad es la oportunidad en actos administrativos a título precario y efectivamente pueden ser este no aceptados, ya el administrado que utilice sus debidas impugnaciones al acto.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Doña Olendia”.

Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa Municipal, - “Muchas gracias Sr. Presidente, yo quería decirles a ustedes que es muy importante que talvez invitemos a Jason a una sesión que nos explique bien que nos aclare, porque definitivamente hay mucha mucho desconocimiento y creo que es algo muy delicado como para aprobarlo así como está. Muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañeros entonces, no sé si lo dejamos en espera y le pedimos al Licenciado lo que les comenté, ¿si están de acuerdo? – ¿Francisco? – Lo que se le comenté se le pide al Licenciado, queda en firme.”. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

El Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – toma nota.

I) LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Oficio **ALCM-004-2023** dirigido a este Concejo Municipal relacionado a “Uso de suelo a título precario a nombre de GLAMPING BAHIA HERRA GBH, ubicado en Playa Herradura”, El Licenciado manifiesta que retira este oficio porque el caso está en la Comisión de Obra Pública.

J) LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Explica el oficio **ALCM-005-2023** dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Oficio SIOP-2022-807.

Que dicho oficio SIOP-2022-807, versa sobre una aparente solicitud del Sr. David Lozano, camino 6-11-199, de la comunidad de Pueblo Nuevo, indica que el Sr Lozano realiza una solicitud en cuanto a la clasificación y ajuste normativo del camino en mención y se adjunta dictamen de la PGR-234-2022, que indica que los caminos vecinales no pueden ser intervenidos con fondos de las leyes 8114 y 9329 y que queda a la espera del Concejo Municipal.

Esta asesoría leyendo muchas veces el oficio SIOP-2022-807, no logra determinar que se requiere del Concejo o que acuerdo es el que se debe tomar con el oficio trasladado de la administración al cuerpo de ediles, en el que básicamente indica que no se deben invertir fondos en la calle en mención.

Por lo que recomiendo tomar el siguiente acuerdo:

Solicitar a la administración aclaración del oficio SIOP-2022-807, en cuanto a la solicitud del Sr. Lozano, acto seguido trasladar las debidas recomendaciones técnicas y legales, sobre la procedencia de la solicitud del administrado, de los departamentos correspondientes sobre el tema, para agilización y simplificación de tramites”.

TRASLADO DEL OFICIO ALCM-005-2023 –SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL OFICIO SIOP-2022-807, CON RELACIÓN A PETICIÓN DEL SR. DAVID LOZANO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**

DEFINITIVA: ACOGER en todas sus partes el oficio **ALCM-005-2023**, suscrito por el **LIC.**

ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE

GARABITO, que mediante el cual **RECOMIENDA:** “Solicitar a la administración aclaración

del oficio SIOP-2022-807, en cuanto a la solicitud del Sr. Lozano, acto seguido trasladar las

debidas recomendaciones técnicas y legales, sobre la procedencia de la solicitud del

administrado, de los departamentos correspondientes sobre el tema, para agilización y

simplificación de tramites”.

K) LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL – CONCEJO MUNICIPAL DE

GARABITO.

Explica el oficio **ALCM-006-2023** dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica

lo siguiente:

“Asunto: Recurso de revocatoria y apelación en subsidio.

Que es trasladado a mi persona un recurso de revocatoria y apelación en subsidio, contra el acuerdo de la Sesión, artículo V, inciso C Ordinaria 139-2022, del 26 de diciembre, interpuesto por el Lic. Julio Cesar Vargas Aguirre, el cual es trasladado mediante oficio SG-747-2022, y siendo que los motivos son ilegalidad y oportunidad, recomiendo ser trasladado a la comisión de jurídicos, para que mi persona asesore el tema legal pero sea el cuerpo colegiado en su condición de jefatura quien decida sobre la oportunidad invocada en la impugnación del acuerdo de cita.”

Agrega el Asesor Legal que su recomendación es que este caso se traslade a la comisión de jurídicos para ser visto en esta semana, ya que esa asesoría puede analizar el tema legal, pero el tema de oportunidad le corresponde al Jefe del Auditor, que es el Concejo Municipal.

REMISIÓN DEL OFICIO ALCM-006-2023, RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL AUDITOR CONTRA EL ACUERDO QUE LE ORDENA “MARCAR” LA ENTRADA Y SALIDA A LA MUNICIPALIDAD.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: TRASLADAR** a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio **ALCM-006-2023**, suscrito por el **LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO**. “Asunto: Recurso de revocatoria y apelación en subsidio”. Para tal efecto se fija reunión de Comisión de Asuntos Jurídicos, para el jueves 19 de enero, 2023, en la sala de sesiones, al ser las 4:15PM.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La Sra. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa Municipal, - presenta el siguiente informe:

A) OFICIO AMI-056-2023-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Presenta el oficio **AMI-056-2023-TM** de fecha 16 de enero de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el

Cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy 16 de enero del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal ya que me encuentro incapacitado.

En razón de lo anterior, le he pedido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este Despacho se mantenga informado de los alcances y los acuerdos tomados. Les agradezco su comprensión y se despide,”

Con relación a este oficio **AMI-056-2023-TM** del señor Alcalde se comenta lo siguiente;

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal, - “Me regala copia de la incapacidad para agregarla aquí.”

Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa Municipal, - “No, no viene.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Licenciado.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Si, este el osea lo que es el reglamento de la caja permite presentarlo a tres días, verdad, digamos yo puedo presentarme hoy eh mandar una nota y decir que estoy incapacitado y tengo tres días para hacer el traslado, pero diay lo someto a decisión de ustedes.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Diay sí que lo adjunte en los tres días hábiles que da la caja, verdad, Licenciado, acogiendo las palabras del Licenciado. - Francisco.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, eh bueno que quede claro que tienen no sé meses de que esos tres días nunca se cumplen y aquí no ha llegado una sola justificación de la caja, verdad, eh no sé si ahora estamos tratando de maquillar, verdad, pero tenemos más de no sé cuatro cinco meses que es que el señor Alcalde no se presenta y tampoco trae la justificación legal, creo que este Concejo está incumpliendo en su deber de diay de cuidar la administración de esta municipalidad, eh además que tampoco le da la competencia a la Sra. Vicecalde para que ella ejerza como Alcaldesa como debería, verdad, no sé a qué horas entrega estas notas que se las redactan aquí mismo en la oficina

Yeh no sé en qué momento la Sra. Vicealcaldesa pues sí ejerce como Alcalde que debería al estar el Sr. Don Tobías Murillo incapacitado, realmente pues una vez más les digo esto es preocupante estamos con un barco a la deriva eh donde diay cualquiera que tiene un par de ojos o medio ojo lo puede ver, verdad, no hace falta ser muy chispa para darse cuenta que aquí no hay jefatura y que aquí todo mundo hace lo que le da la gana y si hicieran lo que les da la gana algo hacen pero es que ni siquiera están haciendo nada, ahí uno los ve a los funcionarios para arriba y para abajo jalando una cosa, jalando otra, comiendo aquí y comiendo allá, no hacen funciones, vienen a la hora que les da la gana, eh a los que se ponen a marcar, bueno todos los PM2C ninguno marca así que no tiene ninguna responsabilidad de nada, cruzan de un lado para otro, realmente aquí vienen a decir que no tienen oficina, que no tienen insumos, que no tienen esto para hacer nada realmente osea yo no sé si ustedes se lo creen pero desde el primer día yo sé que eso pues básicamente diay es habladas y simplemente en el resultado uno ve si es cierto o no, y aquí no hay resultados de absolutamente nada no sé si es ese el objetivo de este concejo, verdad, pero a mí ver la Administración Municipal mucho de lo pésimo que se está bueno es que no se está haciendo pésimo, no se hace nada es yo creo que es responsabilidad de este Concejo por no ponerle los puntos sobre la silla a toda esta administración municipal que realmente está a la deriva, osea, el Sr. Alcalde aquí no está al tanto absolutamente de nada, y firma cosas que yo creo que ni siquiera sabe o puede leer o no sé si es que hasta podría pensar que por ahí debería de haber un firmante al estar siempre incapacitado y no se presenta y no está verdad, no sé si se dieron cuenta pero a los empleados municipales todavía no se les ha pagado el salario de esta quincena eh y anda una nota bueno extendió una nota que hasta el 20 se les paga, verdad, eso es diay no sé si entienden pero aquí hay personal que tiene responsabilidades crediticias, responsabilidades de pago de alquiler, pago de comida, pagos de estudios de sus niños y un montón de cosas y no entiendo cómo es posible que a esta fecha bueno a hoy, que es 16 no se les haya pagado y tras de eso se les entrega una nota que se les paga hasta el 20 como que si eh diay no sé yo creo que esta mejor administrada cualquier pulpería que este edificio, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciada Estrella.”

Sra. Estrella Mora Núñez – Regidora Propietaria, - “Gracias Sr. Presidente, yo quiero contestarle al Sr. Francisco que me extraña mucho las palabras de él, puesto que él también es parte del Concejo y tres veces citó que era responsabilidad de nosotros que el Sr. Alcalde no se presente aquí, eh en varias ocasiones Don Francisco ha solicitado los comprobantes de las incapacidades tengo entendido que no se las han presentado, entonces ha habido una solicitud de su parte y ha habido apoyo de nosotros hacia esas solicitudes, creo que todos hemos votado para colaborarle en la solicitud no veo porque insiste en que es parte de nuestra responsabilidad, eh cuando dice que nosotros estamos incumpliendo nosotros tratamos de hacer las cosas bien, estoy totalmente de acuerdo con usted cuando indica que no hay interés, creo que la palabra correcta sería esa, no hay interés de parte de la Administración y de toda esa línea que está ahí en hacer las cosas bien, no, no creo que debemos de hacer un marcaje muy claro de quien es el que está haciendo mal las cosas, la administración de la municipalidad de Garabito no tiene interés en hacer las cosas bien por el cantón de Garabito.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Segunda intervención Don Francisco.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Si, eh Licenciada, pero es que yo varias veces le he solicitado al Concejo que solicitemos en pleno las los comprobantes de las ausencias del Sr. Alcalde y no he sido apoyado eh la gestión la estoy haciendo por mí parte privada nunca ustedes me han dado el aval para que esta gente para que la administración me dé a mí las comprobantes de ausencias yo estoy haciendo incluso tuve que presentar un recurso de amparo y aun así no me entregan la información, no fue por este Concejo yo lo solicité en Plataforma y por ahí es donde estoy peleando para que me den esa información que estoy seguro que no existe como ahora, verdad, por eso es que a ustedes les he solicitado que me diay ni siquiera es que me respalden, que como Concejo le solicitemos a la Administración que nos de esos comprobantes para enviárselos al

Tribunal que no tenemos alcalde y ustedes no han querido hacerlo en pleno, verdad, entonces una vez más ahora que estoy en propiedad eh como propietario, le solicito a la Administración y a mis compañeros que me apoyen para que la Administración este nos entregue los comprobantes de esas ausencias y espero que ustedes pues voten a favor y ahora sí a como usted lo manifestó que me están apoyando, entonces quiero ver ese apoyo para que nos den los comprobantes de ausencias del Sr. Alcalde y así pues creo que ya no tendrían más vías de escape, verdad, porque a mí la verdad me están vacilando, osea eh incluso ya el juez les pidió que me entreguen los comprobantes de incapacidad y hasta la fecha no me los han entregado osea es total decidía no les importa entregar nada y efectivamente están protegiendo al Sr. Alcalde porque creo que a la Administración le sirve tener un Alcalde que no está presente, verdad, que no deja a Doña Olendia hacer las cosas como tiene que ser, eso es lo que buscan eh el personal que está administrando esta municipalidad, tener un Alcalde totalmente ausente, verdad, y lo vemos osea, es que es claro, verdad, entonces ahora como regidor propietario que me correspondió el día de hoy por la ausencia de Ernesto Alfaro, este les solicito a mis compañeros que apoyen para que las eh comprobantes de ausencia lleguen a este Concejo y nosotros pues decidamos que hacer con eso porque no podemos seguir con un Alcalde ausente y por eso me atrevo a decir y estoy muy seguro que este Concejo es responsable por lo mal que se está haciendo en la municipalidad, por lo mal que se administran los recursos públicos de esta municipalidad, porque hemos sido a dar se les ha dejado así a manos llenas hacer lo que quieran aquí vea, lo del carnaval por ejemplo que se asignaron 65 millones, se invirtió un montón de plata en unos muñecos y un día antes no hubo...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco no nos salgamos del tema por favor.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Verdad, entonces...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Así como le he pedido a los otros compañeros a usted también...”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Realmente creo que ha sido los

Hemos dejado actuar a manos llenas, verdad, y uno ve la sonrisa, la amistad, y todo bonito, verdad, para lavarlos para lavar lo que sea, pero realmente Estrella sí puedo asegurarle que no hemos tenido la voluntad ni siquiera el Concejo eh para solicitar las cosas y poner orden en la Administración, aquí usted bueno la mayoría de este Concejo los veo constantemente hasta tomando guaro con la Administración felices y contentos osea sabiendo que aquí se está haciendo las cosas mal y estamos felices después de que salimos de este Concejo, verdad, entonces eh realmente...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Muchas gracias Don Francisco.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “No puedo estar de acuerdo en lo que usted está diciendo.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciada Estrella.”

Sra. Estrella Mora Núñez – Regidora Propietaria, - “Le reitero Don Francisco que hay que tener cuidado con lo que se dice yo creo que yo sí le he apoyado en cuanto a ese tipo de observación y solicitud suya, si hay que votarlo igual estoy totalmente de acuerdo en la solicitud de incluso agregarle que se le consulte al Sr. Auditor que sucede en este caso con tanta ausencia de ya no hablamos de semana sino de meses sin una justificación porque incluso yo dije ya hace dos o tres meses si nosotros como Concejo tenemos que sesionar en otra parte pues sesionemos en otra parte y no quedamos en nada creo que incluso le ofrecimos que fuésemos al Centro Cívico y no quedamos en nada, se habló que el ascensor que va que viene y no quedamos en nada.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Talvez, nada más para meter un titular, ahí la semana pasada se vio el Licenciado lo expuso, los compañeros no quisieron cambiar el recinto.”

Sra. Estrella Mora Núñez – Regidora Propietaria, - “No cambiamos el recinto, cambiamos la gestión con el asunto del Alcalde, cambiemos el Alcalde, consultemos hagámosle una consulta de emergencia al Sr. Auditor porque si el Auditor nos va a decir que él nos va a

Responder hasta dentro de un año, diay en un año se acabó el periodo de administración, una consulta de emergencia que sucede en este caso que estamos sin Alcalde, no sé si, si tomamos alguna especie de acuerdo al respecto para salir de este dime y direte con respecto al Alcalde.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente – “Gracias, solo para explicarle un poco porque a mí me pasa parecido, talvez ustedes lo saben, sí sé que como le dijera que el caso de Don Tobías es serio porque la rodilla y yo sé lo que es padecer de una rodilla pero yo creo que tener que hacer que cambiemos aquí o renunciar, porque yo le voy a contar, yo vengo aquí porque como dijo un compañero no le pongo cuidado, yo estoy con cuidados paliativos, yo tengo una rodilla para un trasplante yo voy al hospital y me programan un trasplante de rodilla, pero lo que quiero decirle uno y tengo un desgaste de columna que más bien yo no sé no debería de trepar estas gradas a mí me tienen prohibido, pero lo que si le quiero decir yo a ustedes que una incapacidad porque lo sé yo, solo se la pueden dar en esa manera que la están dando solo en ortopedista un doctor no se la puede dar a uno, porque a mí me lo dijeron incluso yo para poder parquearme en un lugar de discapacitados tengo que tener solo la nota de un ortopedista, no a ningún médico para que les quede claro que cualquier doctor no puede dar la incapacidad solo para usted no pueda trepar ahí, o se la da corrida o lo incapacita por vida o lo que sea, pero si le quiero decir que si hace falta ese ascensor porque yo más bien me he quedado tranquilo porque les puedo traer notas de Cuidados Paliativos y puedo ir también al San Juan al Roble, y nada más llego y que me programen la operación y me hace el trasplante, osea, pero si lo reconozco también que Don Tobías ese problema de rodillas si lo la edad de él es más fuerte que la mía, y si es duro totalmente de acuerdo, pero eso lo entiendo yo pero si hay que buscarle una solución a eso porque estamos mal así, pero sí que quede claro que también es un problema serio, busquémosle una solución y hablemos con él, cuál es la mejor solución, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Obando tiene la palabra.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente, bueno

Ese tema lo tocamos hace ocho días, en realidad el dinero que se ha destinado para ese ascensor ya dos años seguidos si no lo han hecho y mucha inoperancia que se está dando en este punto en varios puntos pero hablemos ahorita de este eh si bien es cierto ese señor está mal de la rodilla y todas esas cosas pero ese ascensor no sé qué pasa si está el dinero, está ya presupuestado, porque no lo han cambiado, osea simplemente es que no ha querido la Administración por qué no ha querido, ahí se los dejo porque será, verdad, pero es responsabilidad del Sr. Alcalde que los subalternos cumplan con sus cosas, aquí no puede venir el Sr. Alcalde a decir que es culpa de tal persona o del otro porque todos ellos son subalternos de él, al final la culpa de él, perdón, lo otro con respecto a lo hablaba el Sr. Francisco, hoy él está de titular ya va a terminar la sesión y ni una moción trajo, si el trae eso como moción nosotros se lo apoyamos pero simplemente lo que viene es hablar y a hablar y no presenta ni mociones, ni proyectos, nada presenta él, solo viene a hablar, si el presenta mociones nosotros se la votamos, como dice la Sra. Estrella aquí lo acaba de decir, ya las otras veces lo hemos apoyado ya con una moción y le ponemos fecha límite de entrega ya es diferente, y con respecto también a lo que decía la compañera Estrella también es bueno que el Sr. Auditor a él por ley le corresponde tomar cartas en el asunto, sin necesidad de que este Concejo tome un acuerdo, y él lo sabe muy bien, y no lo ha hecho hasta el momento, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Talvez este con el tema del ascensor esta vez que se presupuestó se volvió a ir al Superávit, si, ahí iba en el Superávit, que esta vez lo Doña Olendia presentó la factura proforma y todo se volvió a ir al Superávit, entonces seguimos con Doña Olendia.”

Nota de la Secretaría: (El día 17 de enero de 2023, a las 9:01 am se recibe en la Secretaría del Concejo la incapacidad CCSS N° A00259223000491 del señor Alcalde Tobías Murillo desde el 16-01-2023 hasta el 17-01-2023, por un total de dos días).

B) LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 672 A NOMBRE DE YAITANIA PAOLA HERNÁNDEZ MORALES.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-002-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-018-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 672, a nombre de YAITANIA PAOLA HERNÁNDEZ MORALES, documento de identidad número 6-0443-0658, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado MINISUPER "MINISUPER HEY B" CATEGORIA D1, comercio ubicado frente a la plaza de Herradura, local # 1 de Plaza Chema, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) SR. DANILO SOLÍS MARTÍNEZ – REGIDOR SUPLENTE.

“Solicitar a la administración y señores de la Junta Vial, tomar nuevamente en cuenta las necesidades y mejoramiento de las calles 1) pipasa, 2) cerro fresco y calle a 3) Playa Herradura. Esperando que estas sean parte de los proyectos del presente año y así poder brindarles solución.”

Reitera el Regidor Solís Martínez su solicitud de que esta iniciativa sea trasladada al señor Tobías Murillo -Junta Vial, y que en este año si Dios quiere podamos tener esos proyectos listos o la mayoría de ellos porque son una necesidad para las comunidades. De manera que este año no se vayan esos recursos a superávit y se puedan ejecutar no solo estos proyectos, sino que se puedan intervenir todos los caminos públicos de nuestro cantón.

El señor Presidente manifiesta que el acuerdo sería trasladar esta iniciativa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por su parte, el Regidor Yohan Obando González solicita voto de apoyo para que esos dineros sean trasladados a las Asociaciones de Desarrollo porque si no nunca se van a ejecutar esos proyectos. Entonces que sean las Asociaciones de Desarrollo las que hagan todos esos proyectos, como por ejemplo el puente a Playa Herradura, Agujas, La Turrialbeña, etc, pues ya vamos por tres años y no se ha hecho absolutamente nada.

El señor Presidente solicita trasladar esta iniciativa del Regidor Danilo Solís a la Junta Vial Comisión de Hacienda y Presupuesto.

TRASLADO DE INICIATIVA DEL REG. DANILO SOLÍS MEJORAMIENTO DE LAS CALLES 1) PIPASA, 2) CERRO FRESCO Y 3) PLAYA HERRADURA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

TRASLADAR tanto a la Junta Vial Cantonal como a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la iniciativa presentada por el **REGIDOR SUPLENTE, DANILO SOLÍS MARTÍNEZ** –, que literalmente dice lo siguiente:

“Solicitar a la administración y señores de la Junta Vial, tomar nuevamente en cuenta las necesidades y mejoramiento de las calles 1) pipasa, 2) cerro fresco y calle a 3) Playa Herradura.

Esperando que estas sean parte de los proyectos del presente año y así poder brindarles solución.”

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipal

...U.L...

Secretaria del Concejo.

.....
.....
.....
.....